

**LIQUIDACIÓN DEL CREDITO LADRILLOS Y TEJAS DEL NORTE DEL VALLE S.A.S - NIT: 901379799
RADICADO 76147310500120220013600**

Cortes Vina Catalina (DIR DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DE DEUDA) <ccortes@porvenir.com.co>

Mar 25/04/2023 8:11

Para: Juzgado 01 Laboral - Valle Del Cauca - Cartago <j01lccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (155 KB)

MEMORIAL LIQUIDACIÓN Y ANEXOS.pdf;

Buenos días.
Cordial saludo

Me permito allegar al despacho liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia , agradezco al despacho lo tenga en cuenta y le de el tramite pertinente.
Gracias y quedo atenta a los comentarios.

Catalina Cortes Viña

Analista I Abogada

Dirección de Gestión de Deuda
Gerencia de Servicios Operativos

Tel: (601) 7434441 **Ext.** 75654

ccortes@porvenir.com.co

Dirección General

De: Juzgado 01 Laboral - Valle Del Cauca - Cartago <j01lccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: lunes, 24 de abril de 2023 11:17 a. m.

Para: Cortes Vina Catalina (DIR DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DE DEUDA) <ccortes@porvenir.com.co>

Asunto: [CORREO EXTERNO] - RE: SOLICITUD LADRILLOS Y TEJAS DEL NORTE DEL VALLE S.A.S - NIT: 901379799 RADICADO 76147310500120220013600

¡PRECAUCIÓN, este correo electrónico fue enviado desde una dirección de CORREO EXTERNA!

Si sospechas de la procedencia y/o contenido de este correo, **envíalo adjunto en un nuevo correo** al buzón seginfo@porvenir.com.co

Cordial saludo,

Remito link del expediente solicitado,

 [76147310500120220013600Ejcuti](#)

Rama Judicial
Juzgado Laboral del Circuito
Cartago, Valle del Cauca
Calle 11 Nro. 5-67 Piso 3 Palacio de Justicia
Teléfono: (2) 2140448 e-mail: j01lccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Cortes Vina Catalina (DIR DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DE DEUDA) <ccortes@porvenir.com.co>
Enviado: miércoles, 19 de abril de 2023 14:33
Para: Juzgado 01 Laboral - Valle Del Cauca - Cartago <j01lccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD LADRILLOS Y TEJAS DEL NORTE DEL VALLE S.A.S - NIT: 901379799 RADICADO 76147310500120220013600

Buenas tardes.
Cordial saludo

Agradezco al despacho me comparta nuevamente el expediente virtual toda vez que el anterior ya expiro.
Gracias y quedo atenta a los comentarios.

Catalina Cortes Viña

Analista I Abogada

Dirección de Gestión de Deuda
Gerencia de Servicios Operativos

Tel: (601) 7434441 **Ext.** 75654

ccortes@porvenir.com.co

Dirección General

De: Juzgado 01 Laboral - Valle Del Cauca - Cartago <j01lccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: viernes, 28 de octubre de 2022 5:00 p. m.
Para: Cortes Vina Catalina (DIR DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DE DEUDA) <ccortes@porvenir.com.co>
Asunto: RE: SOLICITUD LADRILLOS Y TEJAS DEL NORTE DEL VALLE S.A.S - NIT: 901379799 RADICADO 76147310500120220013600

☐ [76147310500120220013600Ejcuti](#)

Rama Judicial
Juzgado Laboral del Circuito

De: Cortes Vina Catalina (DIR DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DE DEUDA) <ccortes@porvenir.com.co>
Enviado: viernes, 28 de octubre de 2022 10:30
Para: Juzgado 01 Laboral - Valle Del Cauca - Cartago <j01lccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD LADRILLOS Y TEJAS DEL NORTE DEL VALLE S.A.S - NIT: 901379799 RADICADO 76147310500120220013600

Buenos días.

Por la cantidad de correos no me fue posible validar el link en la fecha estipulada , agradezco al despacho me lo comparta nuevamente.

Gracias y quedo atenta a los comentarios.

Cordialmente;

Catalina Cortes Viña

Analista I Abogada

Dirección de estrategia gestión y cobro

Tel. 7434441 Ext. 75654

ccortes@porvenir.com.co

De: Juzgado 01 Laboral - Valle Del Cauca - Cartago <j01lccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: jueves, 6 de octubre de 2022 4:38 p. m.
Para: Cortes Vina Catalina (DIR DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DE DEUDA) <ccortes@porvenir.com.co>
Asunto: RE: SOLICITUD LADRILLOS Y TEJAS DEL NORTE DEL VALLE S.A.S - NIT: 901379799 RADICADO 76147310500120220013600

 [76147310500120220013600Ejcuti](#)

Buena tarde.

Se le adjunta el expediente solicitado, el link caduca el próximo lunes.

Atte.

Jorge A. Ospina G.

srio.

*Rama Judicial
Juzgado Laboral del Circuito
Cartago, Valle del Cauca
Calle 11 Nro. 5-67 Piso 3 Palacio de Justicia
Teléfono: (2) 2140448 e-mail: j01lccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co*

De: Cortes Vina Catalina (DIR DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DE DEUDA) <ccortes@porvenir.com.co>

Enviado: jueves, 6 de octubre de 2022 8:21

Para: Juzgado 01 Laboral - Valle Del Cauca - Cartago <j01lccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD LADRILLOS Y TEJAS DEL NORTE DEL VALLE S.A.S - NIT: 901379799 RADICADO 76147310500120220013600

Buenos días.

Agradezco al despacho me comparta el expediente virtual para validar las respuestas de las entidades bancarias y continuar con el tramite del proceso

Cordialmente;

Catalina Cortes Viña

Analista I Abogada

Dirección de estrategia gestión y cobro

Tel. 7434441 Ext. 75654

ccortes@porvenir.com.co

De: Juzgado 01 Laboral - Valle Del Cauca - Cartago <j01lccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: viernes, 29 de julio de 2022 12:10 p. m.

Para: Centro de Embargos <Emb.Radica@bancodebogota.com.co>; notificacionesjudicialesyjuridica@bancopopular.com.co;

embargosBPichincha@pichincha.com.co; notificacjudicial@bancolombia.com.co;

embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fs.co; servicioalcliente@itau.co; requerinf@bancolombia.com.co;

embargos.colombia@bbva.com; Embargos Bogota <EmbargosBogota@bancodeoccidente.com.co>; Notificaciones Judiciales

<notificacionesjudiciales@gnbsudameris.com.co>; servicioalcliente@falabella.com.co;

notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co; notificacionesjudiciales@davivienda.com; Banco Agrario - Central del embargos. <centraldeembargos@bancoagrario.gov.co>

CC: Cortes Vina Catalina (DIR DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DE DEUDA) <ccortes@porvenir.com.co>; diomar.reyes@litigando.com

Asunto: oficios circulares, procesos radicaciones 2022-136 y 2022-142

Buen día.

Respetuosamente estamos anexándoles los oficios circulares 195 y 196, librados dentro del procesos de la referencia, a fin de que se sirvan darle cumplimiento a lo allí comunicado.

Atte.

Jorge A. Ospina G.
Srio.

Rama Judicial
Juzgado Laboral del Circuito
Cartago, Valle del Cauca
Calle 11 Nro. 5-67 Piso 3 Palacio de Justicia
Teléfono: (2) 2140448 e-mail: j01lccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO:La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpennos, notifiquenlos y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A. PORVENIR S.A. ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia PORVENIR S.A. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.

AVISO:La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpennos, notifiquenlos y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A. PORVENIR S.A. ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia PORVENIR S.A. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.

AVISO:La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpennos, notifiquenlos y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A. PORVENIR S.A. ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia PORVENIR S.A. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.

AVISO: La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpennos, notifiquennoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A. PORVENIR S.A. ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia PORVENIR S.A. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.

Bogotá DC, abril 24 de 2023

Señores

JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL **DE:** SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. NIT.: 800.144.331-3 **CONTRA** LADRILLOS Y TEJAS DEL NORTE DEL VALLE S.A.S - NIT: 901379799 RADICADO 76147310500120220013600

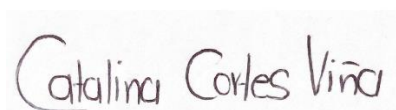
CATALINA CORTES VIÑA abogada, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía número: 1.010.224.930 de Bogotá , Portadora de la Tarjeta Profesional Número: 361.714 del Consejo Superior de la Judicatura, vecina de la ciudad de Bogotá en mi calidad de Apoderada Especial de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, muy respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de presentar la liquidación del crédito de conformidad a lo establecido en el Artículo 446 del Código General del Proceso.

La presente liquidación se encuentra por los siguientes valores y conceptos:

1. **NOVECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$930.728)** por concepto de capital por cotizaciones pensionales adeudadas en los períodos comprendidos entre: 202105 A 202203
2. **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$395.600)** por concepto de intereses por los periodos comprendidos entre 202105 A 202203
3. **TOTAL: UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$1.326.328)**

Señor Juez, me permito informar que la deuda vairo entre la liquidación inicial y la final teninedo en cuenta que el demandado realizo pagos con posterioridad al mandamiento de pago y a las medidas cautelares por uno de los afiliados que nos presentamos en la demanda , como le puede ver relacionado en la liquidación adjunta.

Atentamente,



CATALINA CORTES VIÑA

C.C. No.: 1.010.224.930 de Bogotá DC

T.P. No. 361.714 del C. S. de la Jud.

Apoderada Especial de PORVENIR SA

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: LADRILLOS Y TEJAS DEL NORTE DEL VALLE S.A.S

N° de identificación: NIT 901379799

Página 1 de 2

Número de empleados con deuda: 5

Períodos informados

Desde: 202105 Hasta: 202203
Fecha de corte: 2023-04-25
Períodos de deuda: 8

A+B

Total del capital



\$930,728

C

Total de intereses



\$395,600

A+B+C

Total de la deuda



\$1,326,328

Resumen por empleados

Periodos adeudados						Monto deuda			
No.	Periodo de deuda	No. identificación	Nombres y apellidos	IBC calculado	No. de días	A Aporte liquidación	B Valor fondo solidaridad pensional	C Intereses de mora	A+B+C Total
1	202202	CC 16210617	LUIS ALFONSO RIVERA AGUDELO	\$1,000,000	30	\$0	\$0	\$0	\$0
1	202203	CC 16210617	LUIS ALFONSO RIVERA AGUDELO	\$1,000,000	30	\$0	\$0	\$0	\$0
2	202105	CC 16218860	JULIO CESAR GOMEZ MEJIA	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$81,000	\$226,364
3	202105	CC 2470116	LUIS ALFREDO ESPINOSA GARCIA	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$81,000	\$226,364
4	202202	CC 6361827	NORVEY CEBALLOS ARIAS	\$1,000,000	30	\$160,000	\$0	\$60,400	\$220,400
4	202203	CC 6361827	NORVEY CEBALLOS ARIAS	\$1,000,000	30	\$160,000	\$0	\$56,400	\$216,400
5	202202	CC 98465309	WILIAM TORO RAMIREZ	\$1,000,000	30	\$160,000	\$0	\$60,400	\$220,400
5	202203	CC 98465309	WILIAM TORO RAMIREZ	\$1,000,000	30	\$160,000	\$0	\$56,400	\$216,400
Total de la deuda						\$930,728	\$0	\$395,600	\$1,326,328

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: LADRILLOS Y TEJAS DEL NORTE DEL VALLE S.A.S

N° de identificación: NIT 901379799

Página 2 de 2

Número de empleados con deuda: 5

Períodos informados

Desde: 202105

Hasta: 202203

Fecha de corte: 2023-04-25

Períodos de deuda: 8

Tabla resumen deuda

Total capital obligatorio	\$930,728
Total FSP	\$0
Total capital mas FSP	\$930,728
Total intereses causados a la fecha	\$395,600
Total capital mas intereses	\$1,326,328
Total de afiliados por los que demanda	5

puir.

Firma representante legal judicial
IVONNE AMIRA TORRENTE SCHULTZ
CC 32737160 de BARRANQUILLA
TP 75932 CSJ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 100/93 y en el artículo 14, literal (H) del decreto 656/94, esta administradora está facultada para adelantar la acción de cobro con el motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador y para tal fin ESTA LIQUIDACION PRESTA MERITO EJECUTIVO.